

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**Acta Comisión de Régimen Interno**

**15 diciembre de 2020**

Con fecha 15 de diciembre de 2020 se reúne la Comisión de Régimen interno del Concejo Municipal de Ñuñoa en la sala en la sala on line de sesiones, proporcionada por la plataforma de internet Zoom que administra el departamento de Informática, para realizar la comisión y abordar el siguiente tema:

Temas en Tabla: **Modificación Reglamento Interno en lo concerniente a Comisiones.**

La sesión se inicia a las **09:20 hrs** con asistencia de los señores concejales, Jaime Castillo, Camilo Brodsky, Rodrigo La Barrera, German Silvester, la Concejala Patricia Hidalgo, Paula Mendoza, Emilia Ríos, y los asistentes de Concejo Sandra Rosales, Bryan Foster, Pamela Páez y Tamara Mora.

Preside el Presidente Subrogante de la Comisión de Régimen Interno concejal señor Jaime Castillo.

**Desarrollo:** Introduce el tema comentando que la situación es muy simple y se trata de mantener los equilibrios tal y cual al comienzo del periodo, donde se hizo la distribución de las comisiones de acuerdo a las bancadas para tener un equilibrio político y sugiere mantener eso e incorporar a los nuevos Concejales con las mismas comisiones que tenían sus antecesores, en el caso de German Silvester con la presidencia de la comisión de Régimen Interno y la de Rodrigo Labarrera la comisión de Salud y Educación.

CCB: Dice estar de acuerdo con la propuesta y que los concejales nuevos pueden contar con el apoyo de todos en términos de procedimientos, en especial al Concejal German, ya que el Concejal Labarrera ya conoce el sistema por haber sido asistente.

CPM: Les da la bienvenida en especial al concejal Labarrera porque lo estima mucho comenta que lo ha visto trabajar estos tres años, y está de acuerdo con la propuesta. Quiere agregar un tema a la comisión...

CJC: Comenta que los concejales han sido extraordinariamente flexibles y pisoteadores del Reglamento Municipal que han aprobado, pone el ejemplo de la Directora Cecilia Arratia que a última hora solicita incorporar un tema a la tabla, eso está normado en el Reglamento, los concejales deben tener los antecedentes con antelación, y no se puede sacar los pillos a costa de los concejales, y eso refleja si hay o no capacidad de gestión. Le ofrece la palabra a la concejala Mendoza para no privarla de su comentario.

CPM: Le interesa que se aborde el tema de insumos para el Concejo Municipal, dice estar preocupada porque tiene una banda ancha que se les ha entregado a algunos, porque no están en el listado de cosas que se han aprobado, y la Contraloría podría objetar por tener insumos no aprobados en el concejo y ha obligado a la retribución del gasto por parte de cada concejal. Por lo tanto lo que solicita es que se incorporen formalmente a los insumos que han sido aprobados por el concejo para la transparencia y ordenamiento, además en Pandemia hemos seguido funcionando a distancia, y ha sido muy necesario poder acceder a plataformas de prensa y solicita un par de accesos a prensa digital e incorporarlos a los insumos del Concejo Municipal. Otro tema es la falta de diligencia en la implementación de otros aparatos, han aprobado el uso de Tablet. Le responde a la concejala Emilia Ríos que pregunta por chat sobre la urgencia de la comisión, que eran las nominaciones y que pidió la palabra para agregar estos temas para tener orden en los insumos.

CJC: Le comenta que no ha lugar a lo que ha dicho la concejala, ya que eso está normado desde el primer Concejo luego de instalarse y define los requerimientos, y se debe confiar en el procedimiento que este apegado a norma y quedan 4 meses para terminar el periodo.

CPM: Le contesta que ya pregunto a Contraloría y lo correcto es lo que le está diciendo porque no quiere tener problemas de transparencia por un gasto por mínimo que sea.

CJC: Le recuerda que en la Ley Orgánica, el concejo debe definir sus requerimientos. Le ofrece la palabra a la concejala Hidalgo

CPH: Le explica al concejal Silvester que la comisión de Régimen Interno es como el presidente de curso, y que ve los requerimientos, y en esta administración hubo demandas que no quedaron establecidas, y se deben tomar

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

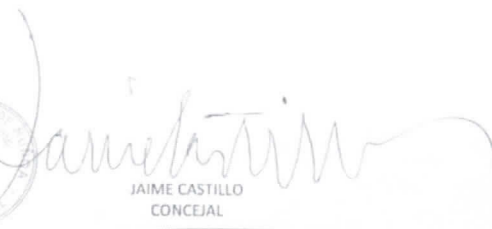
en serio y eso no ha ocurrido, le resume el tema de los sueldos de los Asistentes en la administración Sabat versus la de Zarhi, comentando que hay diferencias hoy en los y las asistentes de concejo entre Plantas, Contratas y Honorarios, por la diferencia de sueldos y la asimilación de ellos, y que hoy además se ha hecho carrera funcionaria de los asistentes, le solicita que revise el tema por justicia para quienes ejecutan el mismo rol en especial los honorarios que están desprotegidos con respecto a accidentes de trabajo.

CRL: Agradece la deferencia y la pronta resolución de las comisiones, y a la concejala Mendoza por su bienvenida, ha sido grado asumir la concejalía. Comenta sobre los asistentes o asesores que son un cuerpo de personas muy capaces y hacen mucho más de lo que dice su cargo nominativo, y recuerda que los honorarios comienzan con el alcalde Sabat, y lo que realmente comienza a generar un perjuicio es el tener dos asistentes con mitad de sueldo y si se debe normar para que todos ganen lo mismo pero hacia arriba y no hacia abajo, porque ahora que vienen las campañas un concejal puede tener 8 asistentes a honorarios por 100mil cada uno y sin horario y eso va en desmedro de los trabajadores y eso es grave, y el municipio debe cuidar de los trabajadores por que en este caso queda al arbitrio de los concejales donde de un día para otro pueden ser despedidos sin más, y en vez de realzar la función del asistente la daña profundamente.

CGS: Entiende su tendencia de protección al trabajador, pero su mirada es que es más importante la productividad, porque pueden pagar 5 millones de pesos independiente del cargo y todos felices, pero el problema de fondo es el sobre exceso de gastos que se entregan se le saca al vecino en beneficios, es decir si no puedo despedir a la asistente aunque no le acomode le es problemático, que quiere decir con esto, que una persona que es profesional puede aconsejar mejor que una persona que no lo es, y una persona a Honorarios cobra más que la persona a contrata pero el sueldo bruto no es el mismo ni los beneficios son los mismos, y por eso si le van a presentar al alcalde una propuesta debemos definir entre los concejales que quieren, y considera que no es adecuado si la persona sabe mucho o poco pagar lo mismo, pero no siempre la mirada es el beneficio al trabajador sino que el servicio a los ñuñoinos.

CJC: Este tema es delicado y sensible, difícil de ponerse de acuerdo, durante las administraciones de Pedro Sabat, siempre fue partidario (al margen de ofrecer a sus asistentes estar a contrata por los beneficios sociales) que los asistentes sean a honorarios, por la flexibilidad, porque la actividad de los concejales son políticas y de terreno, el tema es cuando la realidad no obedece a eso, porque los asistentes deben ser pares en especial cuando son del mismo partido deben ser 24/7 y si no, no sirve, el concejal no puede estar mirando la hora y dejar todo botado, si se tiene la camiseta puesta se debe terminar la función. Debe ser parejo en términos de responsabilidades. Ofrece su experiencia para apoyar a los nuevos concejales en las materias si así lo requieren.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas

  
JAIME CASTILLO  
CONCEJAL  
**Jaime Castillo**  
**Concejal, Presidente de la Comisión**

**Tamara Mora M.**  
**Asistente Concejo, Secretaria Ad-Hoc**